

#DerechosHumanos

# AVANCE SIGNIFICATIVO

**El Congreso de la CDMX aprobó reformas a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad local con el objetivo de que la Semovi desarrolle acciones para garantizar la movilidad de ese sector**

POR DAVID MARTÍNEZ

**E**n mayo de 2023, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso local reformó la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México con el fin de garantizar la movilidad para ese sector.

A través de un comunicado, el Legislativo dio a conocer que la iniciativa dictaminada tiene como finalidad dar respuesta a la sentencia a la acción de inconstitucionalidad 244/2020 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En el documento declara la inconstitucionalidad de diversas disposiciones aprobadas a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la capital en materia de movilidad.

Al presentar el dictamen aprobado, la legisladora Marisela Zúñiga Cerón, de Morena, informó que se reforma el capítulo séptimo; el primer párrafo y las fracciones I, VII y VIII del artículo 33, y se adiciona una fracción IX al artículo 33 de la ley en comento, donde se establece que garan-

tizar el derecho a la movilidad corresponde a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y establece la realización de programas de sensibilización a todas las personas trabajadoras del Sistema Integrado de Transporte Público.

Igualmente, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la adición a la fracción IX.

“Promover un diseño vial para las personas con discapacidad, ajustándose a principios de diseño universal y accesibilidad con las ayudas técnicas que les permita transitar en condiciones de inclusión y seguridad, atendiendo a la jerarquía de movilidad”, señala la adición.

Zúñiga Cerón precisó que, en las nueve audiencias públicas realizadas en las diferentes alcaldías de la capital, así como a través de medios electrónicos y en forma presencial en las oficinas de la comisión, se consultó la opinión de 475 personas con discapacidad, además de tener acercamiento con diferentes organizaciones enfocadas en este sector.

Añadió que se creó un micrositio especial dentro de la página

web del Congreso local donde pueden consultarse la convocatoria, las bases y todo el material informativo de la misma; además de esta iniciativa, en formatos de lectura fácil, lectura regular, audio video e interpretación de lengua de señas mexicana.

“La principal opinión sobre el tema de movilidad en la Ciudad de México fue que existan medidas de seguridad y campañas de concientización, para que las personas con discapacidad puedan gozar el derecho a la movilidad en esta ciudad”, expresó la diputada.

La iniciativa aún no es votada en el pleno por parte del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se prevé que sea en septiembre cuando pueda convertirse en ley.

**La principal opinión sobre el tema de movilidad en la Ciudad de México fue que existan medidas de seguridad y campañas de concientización, para que las personas con discapacidad puedan gozar el derecho a la movilidad en esta ciudad”**

**Marisela Zúñiga Cerón**  
Diputada local por Morena





FOTO: CUARTO OSCURO

